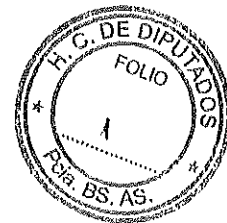




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 9213 126-27



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

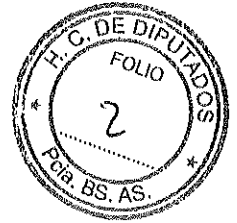
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su preocupación ante la disminución en términos reales de los recursos de origen nacional transferidos a las provincias durante el inicio del año 2026, situación que impacta en la sostenibilidad financiera de las jurisdicciones provinciales y en su capacidad para garantizar políticas públicas esenciales.

Asimismo, reafirma la importancia de preservar un sistema de federalismo fiscal que asegure una distribución equitativa, solidaria y previsible de los recursos entre la Nación y las provincias, en el marco del régimen de coparticipación federal de impuestos previsto por la Constitución Nacional.

  
Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

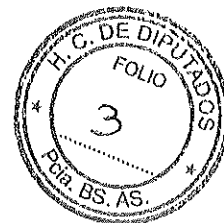
### Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara ante la disminución de los recursos de origen nacional transferidos a las provincias durante el inicio del año 2026, conforme surge del informe titulado "*Informe sobre recursos provinciales – marzo 2026*" elaborado por el Centro de Economía Política Argentina (CEPA).

Según dicho informe, durante el mes de febrero de 2026 las transferencias automáticas a las provincias registraron una caída en términos reales respecto del mismo período del año anterior. En particular, los Recursos de Origen Nacional (RON) transferidos a las provincias evidenciaron una disminución interanual real del 4,0%, mientras que la Coparticipación Federal de Impuestos registró una caída del 5,4% interanual en términos reales.

El deterioro se vuelve aún más evidente al analizar el acumulado del año. Durante el primer bimestre de 2026, los Recursos de Origen Nacional registraron una caída del 5,5% interanual, mientras que la Coparticipación Federal de Impuestos acumuló una disminución del 6,9% en términos reales, consolidando un inicio de año fiscal restrictivo para las provincias.

Los recursos de origen nacional constituyen uno de los pilares del financiamiento de las provincias, ya que a través de ellos se sostienen funciones esenciales del Estado provincial tales como la educación pública, el sistema de salud, la seguridad, las políticas sociales, la infraestructura y el funcionamiento de las administraciones públicas.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

La dinámica de estas transferencias se encuentra directamente vinculada con la evolución de la recaudación de los impuestos que integran la masa coparticipable, particularmente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Ganancias, cuya recaudación impacta de manera automática en los fondos distribuidos entre las jurisdicciones provinciales.

En este marco, resulta pertinente recordar que el artículo 75 inciso 2 de la Constitución Nacional establece que corresponde al Congreso de la Nación dictar una ley de coparticipación federal de impuestos que garantice una distribución equitativa y solidaria entre la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, priorizando el logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

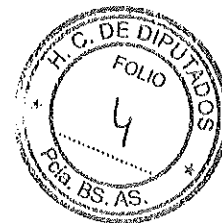
Asimismo, la Constitución dispone que la distribución de estos recursos debe realizarse sobre la base de criterios objetivos y con un esquema que garantice previsibilidad en el financiamiento de las jurisdicciones provinciales.

La evolución reciente de los recursos coparticipables adquiere especial relevancia para la Provincia de Buenos Aires, en tanto se trata de la jurisdicción con mayor población del país y con una estructura social, productiva y territorial de alta complejidad. En este sentido, el mismo informe señala que la Provincia de Buenos Aires registró en febrero una caída cercana al 3,9% interanual real en los recursos de origen nacional transferidos, en línea con la tendencia general observada en el resto de las jurisdicciones.

Debe considerarse que en el territorio bonaerense residen más de diecisiete millones de habitantes, lo que implica una enorme demanda de servicios públicos esenciales. La Provincia sostiene uno de los sistemas educativos más grandes de América Latina, una extensa red de hospitales públicos y centros de salud, políticas de seguridad en un territorio amplio y diverso, así como múltiples programas sociales destinados a garantizar derechos básicos.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



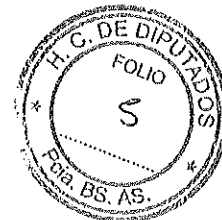
Asimismo, el informe analiza la evolución de las transferencias no automáticas realizadas por el Estado Nacional a las provincias, entre las que se encuentran los Aportes del Tesoro Nacional (ATN), instrumento previsto en la normativa de coparticipación federal destinado a atender situaciones de emergencia o desequilibrios financieros en las jurisdicciones provinciales.

En este sentido, el estudio señala que durante el inicio del año 2026 los envíos discrecionales de recursos a las provincias continúan en niveles significativamente reducidos, lo que limita la capacidad de compensar la caída registrada en las transferencias automáticas. La menor utilización de estos mecanismos de asistencia financiera profundiza las dificultades presupuestarias que enfrentan las provincias ante la disminución de la coparticipación federal y de los recursos de origen nacional.

Cabe recordar que los Aportes del Tesoro Nacional se integran con el uno por ciento (1%) de la masa coparticipable, conforme al régimen establecido en la Ley de Coparticipación Federal, y su finalidad consiste en asistir a las provincias frente a situaciones extraordinarias o desequilibrios financieros. En este contexto, su adecuada implementación resulta una herramienta relevante para sostener el funcionamiento de las administraciones provinciales y garantizar la continuidad de las políticas públicas.

La evolución reciente de las transferencias discrecionales y, en particular, de los ATN, adquiere especial importancia en un escenario caracterizado por la reducción de los recursos automáticos, ya que estos instrumentos pueden contribuir a amortiguar los impactos fiscales que enfrentan las jurisdicciones provinciales.

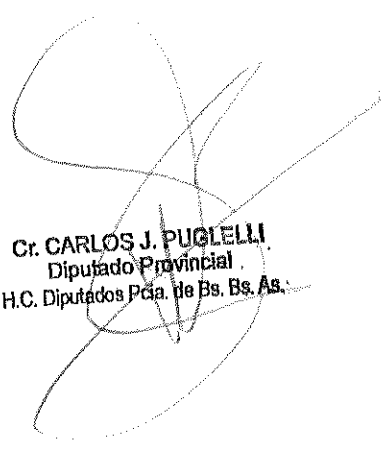
En este contexto, la evolución de los recursos de origen nacional resulta un factor determinante para la planificación y ejecución de las políticas públicas provinciales, dado que una parte significativa del financiamiento del Estado provincial se encuentra vinculada a la dinámica de las transferencias automáticas provenientes de la coparticipación federal de impuestos.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Por ello, resulta fundamental reafirmar la importancia de fortalecer el federalismo fiscal argentino, promoviendo mecanismos que garanticen estabilidad, previsibilidad y equidad en la distribución de los recursos entre los distintos niveles de gobierno.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.



Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.